

INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Fecha: 07/mayo/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 52º, 53º y 54º de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

a) Nombre del llamado	: Instalación del Sistema de Iluminación del Estadio Municipal de Carapeguá.-
b) N° de PAC	: 441.595.-
c) Plurianualidad	: No. -
d) Modalidad	: Licitación Pública Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: ₡ 1.500.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 255/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRÓNICO Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595”, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°17/2024 “Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Silvia Paola Patiño Santacruz**, en representación de la Dirección Jurídica;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Máxima Autoridad; y;

2. **RESUMEN DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA”.**

En el presente proceso se han formulado consultas que han sido evacuadas por la Unidad Operativa de Contrataciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas.

El tope de entrega física de las ofertas quedo fijado para las 10:00 horas, y la apertura de los mismos para las 10:30 horas del día 24 de abril.

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el Llamado a **Licitación Pública Nacional N°02/2024** para la “**Instalación del Sistema de Iluminación del Estadio Municipal de Carapeguá**”; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 1.478.650.000.- Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado: Gs. 80.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/04/2024 a 2/08/2024, 100 días.

En el acto de apertura de ofertas no se han formulado observaciones a la oferta presentada.

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 55 del Decreto Reglamentario 9823/2023: "Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio.

1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El Art. 59 del Decreto Reglamentario 9823/2023 – Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se procederá conforme a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto Reglamentario 9823/2023.

Será considerada la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/2022".

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

4. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N°7021/2022

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que las firmas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 21de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Edgar Osvaldo Ahrens Barros	2.482.405	Iniciativas Constructivas S.A.	NO REGISTRA DATOS
Celso Isidro Moreno Villalba	1.316.752		NO REGISTRA DATOS

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentra comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, Y OTROS CRITERIOS.

5.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al Art. 59 del Decreto N° 9823/2023, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

La oferta presentada se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/2023.-

5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por los oferentes

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.		Diferencia Porcentual
					Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Replanteo y Marcación	Metros Cuadrados	7.500	6.140	6.500	48.750.000	6%
2	Estudio de Suelo con recomendaciones	Unidad	1	7.626.667	7.500.000	7.500.000	-2%
3	Cimentación de Torres de Iluminación	Metros Cúbicos	40	3.930.000	3.510.000	140.400.000	-11%
4	Provisión y colocación de Torres reticuladas Metálicas de 26 metros sujeto a cálculo	Unidad	4	77.425.000	76.000.000	304.000.000	-2%
5	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de artefacto tipo 1 Proyector Led con óptica especializada con 500 luxes	Unidad	1	779.333.333	775.000.000	775.000.000	-1%

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Sylvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

6	Provisión, montaje y puesta en marcha de Generador Eléctrico de 150Kva con ATS	Unidad	1	171.166.667	195.000.000	195.000.000	14%
7	Limpieza final y retiro de materiales	Unidad	1	7.600.000	8.000.000	8.000.000	5%
Total General Calculado						1.478.650.000	

Sobre el particular se deja expresa constancia, que los precios ofertados por la firma oferente no se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa de referencia.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA PUBLIC.show>, a fin de comprobar si el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado se encuentra debidamente extendido, y del mismo se verifica cuanto sigue:



Selección

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	172240	441595	925606	VerCertificado	Autorizado,	22/04/2024 11:26:51	800162528	LUXACRIL SA
Servicio	171875	441595	924353	VerCertificado	Autorizado,	11/04/2024 16:34:44	800569458	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

De conformidad con el certificado presentado por la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., y que guarda relación directa con el objeto del presente llamado, no corresponde la aplicación del margen de preferencia ya que no existe otra empresa participante en el marco del presente proceso.

Al no ser necesaria correcciones aritméticas, y ser inoficiosa la aplicación del margen de preferencia, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., y se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

5.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.

Por Nota SND/C.E. N° 06/2024 remitida en fecha 6 de mayo del corriente, se solicitó documentaciones a la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. según el siguiente detalle:

Requisitos documentales de capacidad financiera

- b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- e. Constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito, por el monto requerido, en caso de resultar adjudicado.

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.555"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

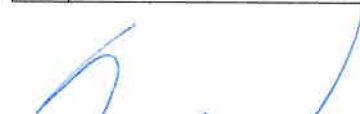
La empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. presento las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
7	Visita el sitio de ejecución del contrato.	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:

N°	Capacidad Financiera	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3	Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022).	Cumple
4	Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022, debidamente presentadas ante la Autoridad competente.	Cumple
5	Constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito, por el monto requerido, en caso de resultar adjudicado.	Cumple
6	Activos Líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros.	Cumple
7	Mínimos de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: (veinte por ciento 20% del monto de la oferta).	Cumple
8	Capital Operativo de 2.000.000.000 como mínimo.	Cumple


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

En relación con la capacidad financiera, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis financiero practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.					
	2020	2021	2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total Pasivo (TP)	28.368.047.536	52.033.491.345	60.483.258.013	46.961.598.965	Coeficiente de Solvencia
Total del Activo (TA)	45.648.370.157	77.996.140.509	87.667.323.806	70.437.278.157	0,67Cumple
Patrimonio Neto (PN)	17.280.322.621	25.962.649.164	27.184.065.793	23.475.679.193	Coeficiente de Liquidez
Activo a corto plazo (AC)	30.918.734.273	60.626.947.699	66.279.985.946	52.608.555.973	
Pasivo a corto plazo (PC)	24.662.825.227	47.084.816.670	55.812.577.480	42.520.073.126	1,24Cumple
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	26.758.232.677	48.173.131.873	31.494.338.998	35.475.234.516	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	162.870.064	9.690.855.597	1.456.108.958	3.769.944.873	

En relación con la experiencia general en obras, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia General en Obras	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50%.	Cumple
2	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividió el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3	Dos (2) contratos de diseño y construcción con certificación que incluyan obras de iluminación en espacios deportivos con torres de estructuras metálicas con una altura de por lo menos 16 metros, en los últimos 5 años.	Cumple
4	Un (1) contrato de diseño y construcción que incluya por lo menos 3 campos deportivos con iluminación LED, en los últimos 5 años.	Cumple

En relación con la experiencia específica en obras, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia Especifica en Obras	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos.	Cumple

Lic. Rodrigo R. Nuñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

4	Dos (2) Contratos de diseño y construcción con certificación internacional que incluyan obras de iluminación en espacios deportivos con torres de estructuras metálicas con una altura de por lo menos 16 metros. (en los últimos 5 años).	Cumple
5	Un (1) contrato de diseño y construcción que incluya por lo menos tres (3) campos deportivos con iluminación LED (en los últimos 5 años).	Cumple
6	Sistema de Iluminación LED al menos 400 Luxes o más en espacios deportivos.	Cumple

En relación con la capacidad en materia de personal, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad en Materia de Personal	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras solicitadas.	Cumple
2	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3	Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	Cumple
4	Formulario Capacidad del Personal, de la Sección Formularios.	Cumple

En relación con la capacidad en materia de equipos, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad en Materia de Equipos	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

5	Documentos de los equipos propios y contratos de alquiler donde demuestre los años de antigüedad de los equipos propuestos para la obra.	Cumple
---	--	--------

En relación con otros criterios de evaluación requeridos por esta convocante, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Otros Criterios	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Constancia de entrega de obras con satisfacción.	Cumple
2	Cronograma de Avance Físico-Financiero (conforme al cronograma de ejecución).	Cumple

6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

El Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, establece en el último numeral: "4. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como las más baja y propuesta para la adjudicación".

7. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N°02/2024 para la "Instalación del Sistema de Iluminación del Estadio Municipal de Carapeguá", recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**; con RUC N° 80056945-8, el llamado a Licitación Pública Nacional N°02/2024 para la "Instalación del Sistema de Iluminación del Estadio Municipal de Carapeguá", con ID N° 441.595, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de guaraníes mil cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil (\$1.478.650.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	
				Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Replanteo y Marcación	Metros Cuadrados	7.500	6.500	48.750.000
2	Estudio de Suelo con recomendaciones	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
3	Cimentación de Torres de Iluminación	Metros Cúbicos	40	3.510.000	140.400.000

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

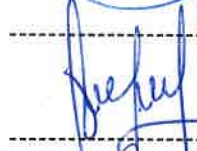
Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

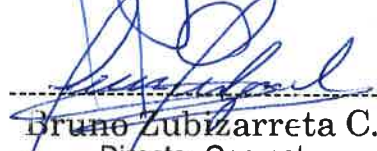
INFORME N° 04/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA, ID N°441.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

4	Provisión y colocación de Torres reticuladas Metálicas de 26 metros sujeto a cálculo	Unidad	4	76.000.000	304.000.000
5	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de artefacto tipo 1 Proyector Led con óptica especializada con 500 luxes	Unidad	1	775.000.000	775.000.000
6	Provisión, montaje y puesta en marcha de Generador Eléctrico de 150Kva con ATS	Unidad	1	195.000.000	195.000.000
7	Limpieza final y retiro de materiales	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
Total General					1.478.650.000

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora Jurídica;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete;


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES		INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.		
					Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	7.500	6.140	46.050.000	6.500	48.750.000	6%
2	72131701-9993	Estudio de Suelo con recomendaciones	Unidad	1	7.626.667	7.626.667	7.500.000	7.500.000	-2%
3	72131601-003	Cimentación de Torres de Iluminación	Metros Cúbicos	40	3.930.000	157.200.000	3.510.000	140.400.000	-11%
4	72102201-997	Provisión y colocación de Torres reticuladas Metálicas de 26 metros sujeto a cálculo	Unidad	4	77.425.000	309.700.000	76.000.000	304.000.000	-2%
5	39111603-9999	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de artefacto tipo 1 Proyector Led con óptica especializada con 500 luxes	Unidad	1	779.333.333	779.333.333	775.000.000	775.000.000	-1%
6	26101509-001	Provisión, montaje y puesta en marcha de Generador Eléctrico de 150Kva con ATS	Unidad	1	171.166.667	171.166.667	195.000.000	195.000.000	14%
7	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales	Unidad	1	7.600.000	7.600.000	8.000.000	8.000.000	5%
Total General					1.478.676.667			1.478.650.000	



Lic. Rodrigo R. Nuñez S.

Director General de Adm. y Finanzas

Secretaría Nacional de Deportes



Bruno Zubizarreta C.

Director General

Dirección General de Gabinete



Abg. Silvia Patiño S.

Directora de Asesoría Jurídica

Secretaría Nacional de Deportes

Presidencia de la República